



**SMV**  
Superintendencia del Mercado de Valores  
República de Panamá

**20** Años  
Propiciando seguridad,  
confianza y transparencia

## COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SMV”), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

1. Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, el día 26 de abril de 2019, ha notificado públicamente un aviso de alerta al inversionista sobre la empresa **BORNEO TRADING GROUP**. La misma afirma ofrecer una plataforma de negociación en línea para acciones, FOREX, opciones de FOREX, *commodities* y contratos. **BORNEO TRADING GROUP** no está registrada para comerciar o asesorar sobre contratos de valores o de intercambios en España. <https://www.cnmv.es/Portal/ResultadoBusqueda.aspx?tipo=1&nombre=BORNEO%20TRADING%20GROUP>
2. Que la empresa **BORNEO TRADING GROUP** se mercadea a través de la página web <http://bortrgroup.com/> e identifican a la República de Panamá como contacto telefónico y de domicilio. Esta empresa está realizando actividades que requieren autorización por lo expuesto en la Ley del Mercado de Valores.
3. Que la sociedad **BORNEO TRADING GROUP, S.A.**, inscrita en ficha 830940 de la Sección Mercantil del Registro Público, no es ni ha sido titular de licencia o registro expedido por la SMV, por lo que no cuentan con autorización para llevar a cabo actividades relacionadas al mercado de valores, incluyendo, negocios de intermediación de valores, asesoría de inversión, intermediación en FOREX, administrador de inversión en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.
4. Bajo las circunstancias anteriores, la SMV previene al público, teniendo presente el contenido de esta advertencia.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a [info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa).

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web [www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa).

13 de mayo de 2019